



INFORME QUE EMITE EL RESPONSABLE DEL CONTRATO DE SERVICIOS PARA EL DISEÑO, PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN, GESTIÓN, DESARROLLO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE LAS CUATRO CULTURAS Y DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE MÚSICA SEFARDÍ QUE DESARROLLA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE TURISMO DE CÓRDOBA CON RELACIÓN DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE 2

Expte HELP 2024 / 42146 - IMT CTO 010-2024

A solicitud de la Mesa de contratación del órgano "Consejo Rector del Instituto Municipal de Turismo de Córdoba", que en sesión celebrada el 9 de julio de 2024 (Sesión MC CR - 09-07-2024) procedió a la apertura de los sobres 1 y 2 presentados por los licitadores en el procedimiento de contratación del servicio de Diseño, planificación, organización, gestión, desarrollo y evaluación del programa de las Cuatro Culturas y del Festival Internacional de Música Sefardí que desarrolla el Instituto Municipal de Turismo de Córdoba, tengo a bien emitir el presente informe relativo a la documentación contenida en el sobre 2.

DATOS DEL CONTRATO

Se trata del servicio de diseño, planificación, organización, gestión, desarrollo y evaluación del programa de las Cuatro Culturas y del Festival Internacional de Música Sefardí que desarrolla el Instituto Municipal de Turismo de Córdoba, que fue aprobado por el Consejo Rector del IMTUR en sesión celebrada el 19 de junio de 2024. Fue publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 26 de junio de 2022, abriéndose el período de presentación de ofertas hasta el 08 de julio de 2022, incluido.

contrato se rige por el pliego de prescripciones técnicas (CSV: 061d52efdb8aa1a45682c514121d5f57d6928b9a) y por el **pliego de cláusulas** administrativas particulares (CSV: 893fcc4262a26d997ffae501ad0b8d6279ba4113).

LICITADORES QUE CONCURREN

Según se desprende del acta de la Mesa de contratación celebrada el 9 de julio de 2024 (CSV: 1bbd31765b1cbe5b5584c3db680f98344322ab7a), a la licitación han concurrido los siguientes licitadores:

LOTE 1. (Programa 4 Culturas): se han presentado 3 empresas: GRUPO INCENTIFOR, S.L. (B-14907158), EVENTOUR ANDALUCÍA INCOMING, S.L. (B-56039068), y MIGUEL ÁNGEL ORTEGA RODRÍGUEZ (***3983**)







LOTE 2. (Festival Internacional de Música Sefardí): Sólo se ha presentado una oferta por el empresario MIGUEL ÁNGEL ORTEGA RODRÍGUEZ (***3983**)

Todas las ofertas presentadas fueron admitidas en el procedimiento por la Mesa dado que todos los empresarios que concurren a la licitación habían presentado correctamente la documentación administrativa (D.E.U.C. y anexo 3 -compromiso de disponer de los medios personales y materiales adscritos al contrato).

CONTENIDO DEL SOBRE 2

Según la cláusula 22.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares, "Se incorporará un documento donde se identifique cada una de las actividades que se propone para cada día de los que se señalan en el Pliego de Prescripciones Técnicas como obligatorios y los medios de los que se valdrá para su realización. La revelación en el sobre 1 o en el sobre 2 de aspectos de la oferta evaluables mediante fórmulas automáticas, que deben ir referidos exclusivamente en el sobre 3, supondrá la exclusión automática de la empresa."

Tras el estudio de las diferentes propuestas, se especifican a continuación el grado de cumplimiento de los requisitos mínimos de cada una de las propuestas:

Para el Lote 1. Programas 4 Culturas, se han presentado tres ofertas: Grupo Incentifor, SL, Eventour Andalucía Incoming, SL y Miguel Ángel Ortega Rodríguez.

El licitador GRUPO INCENTIFOR, S.L. ha presentado en su sobre 2 un documento titulado "PROPUESTA TÉCNICA DE ACTIVIDADES 2024", el licitador EVENTOUR ANDALUCÍA INCOMING SL, ha presentado en su sobre 2 un documento titulado "OFERTA TÉCNICA", y el licitador MIGUEL ÁNGEL ORTEGA RODRÍGUEZ ha presentado en su sobre 2 ha presentado un documento titulado "OFERTA TÉCNICA-ACTIVIDADES Y SERVICIOS", en los que presentan el total de las actividades requeridas.

Analizadas las tres propuestas se comprueba que cumplen con los requisitos mínimos del pliego técnico.

La propuesta del GRUPO INCENTIFOR SL presenta como Debilidades el no haber aportado información sobre el sistema de reservas, ni sobre si las visitas turísticas serán simultáneamente en inglés y español, ni sobre la encuesta de valoración de las actividades, ni sobre el informe final de valoración, todos estos aspectos que serán exigibles. Además, una de las visitas turísticas propuestas es en realidad una Experiencia ya que se trata de un Quiz, y una de las actividades de Turismo Activo propone una visita a Espejo, cuando estaba especialmente especificado que debían desarrollarse dentro del término municipal de Córdoba. Otra debilidad de esta oferta es el elevado número de actividades que se repiten de programas ya desarrollados, incluso con los mismos nombres e itinerarios, lo







que disminuye el interés y la capacidad de sorpresa al participante. Como Fortalezas presenta propuesta de imagen para el programa genérico y para cada uno de los 4 programas. En el Otoño Sefardí ofrece dos Recreaciones Históricas en lugar de una. También es de valorar la calidad de los grupos musicales propuestos.

La propuesta de EVENTOUR ANDALUCÍA INCOOMING SL, presenta como Debilidades el no haber presentado propuesta de diseño de la imagen. Como Fortalezas destacan en su propuesta información sobre el sistema de reservas, asegura que las visitas turísticas serán simultáneamente en inglés y español, informa sobre la encuesta de valoración de las actividades, así como del informe final de valoración. También es de valorar que ofrece un concierto en el Otoño Sefardí que no era exigible, así como una Recreación Histórica más para el Otoño Sefardí, cuando sólo era exigible una. Es especialmente valorable la profundidad y detalle de información en que presenta cada una de las actividades, que destacan por su originalidad, gran variedad y calidad.

La propuesta del licitador MIGUEL ÁNGEL ORTEGA RODRÍGUEZ presenta como Debilidades el no haber presentado una propuesta concreta de diseño de la imagen. Tampoco informa sobre la encuesta de satisfacción. No incluye visitas teatralizadas destinadas al público infantil (eran preceptivas para las Experiencias y para las Visitas Teatralizadas), aunque indica que todos los talleres, gymkanas y rutas en bici son aptas para todos los públicos. Una de las debilidades más determinantes de esta oferta es el elevado número de actividades idénticas que se repiten en el programa e incluso repetidas de programas ya desarrollados anteriormente, que tienen los mismos nombres e itinerarios, lo que disminuye el interés y la capacidad de sorpresa al participante. Como Fortalezas destaca la oferta una visita turística más de la cuenta en el Otoño Sefardí. También es de valorar la calidad de los grupos musicales propuestos.

Se ha comprobado que los licitadores no han incluido en el sobre 2 información o datos de la oferta que hubieran de ir referidos únicamente en el sobre 3.

En las diferentes ofertas presentadas para los dos lotes, se ha detectado diferente grado de cumplimiento de los contenidos mínimos recogidos en el Pliego, si bien todas ellas pueden considerarse admisibles y procede valorar las mismas.

En conclusión, se propone la siguiente puntuación total en el sobre 2 para cada uno de los licitadores:

LOTE 1. (Programa de las 4 Culturas):

Para el licitador GRUPO INCENTIFOR, SL: 33 PUNTOS. Para el licitador EVENTOUR, ANDALUCÍA INCOMING, SL: 39 PUNTOS Para el licitador MIGUEL ÁNGEL ORTEGA RODRÍGUEZ de 33 puntos.

Se detalla la puntuación en la siguiente tabla:







CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	LOTE 1		
	GRUPO INCENTIFOR	EVENTOUR ANDALUCÍA INCOMING	MIGUEL ÁNGEL ORTEGA
Mejor propuesta de visitas guiadas y didácticas en relación a la temática del programa y al itinerario establecido: hasta 5 puntos.	4	5	3
Mejor propuesta de visita teatralizada en relación a la temática del programa, analizando su relación con el programa e itinerario propuesto, así como participantes y grado de interés de las visitas propuestas: hasta 5 puntos .	4	5	4
• La mayor calidad artística de las actuaciones musicales propuestas, hasta 5 puntos , atendiendo a las obras que se interpreten, lugar elegido para la actuación, composición de los artistas, popularidad de los temas a interpretar y número de participantes en el concierto.	5	4	5
• Mayor calidad de las actividades naturales propuestas, valorando su calidad en función de los lugares que se visiten, así como la relación con el programa de que se trate: hasta 5 puntos .	3	5	4
Mayor calidad de las experiencias propuestas, hasta 10 puntos , valorando su espectacularidad, la máxima visibilidad de las mismas, la capacidad para sorprender al visitante y el mayor número de personas y materiales que participen. Igualmente se valorará su relación con la temática del programa.	8	10	8
Mayor calidad de las recreaciones históricas propuestas, hasta 10 puntos, valorando su espectacularidad, la máxima visibilidad de las mismas, la capacidad para sorprender al visitante y el mayor número de personas y materiales que participen. Igualmente se valorará su relación con la temática del programa.	9	10	9
TOTAL VALORACIÓN	33	39	33

Para el **Lote 2. Festival Internacional de Música Sefardí,** se ha presentado una única oferta por el empresario *Miguel Ángel Ortega Rodríguez*.

El licitador MIGUEL ÁNGEL ORTEGA RODRÍGUEZ ha presentado en su sobre 2 un documento titulado "OFERTA TÉCNICA-ARTÍSTICA Y SERVICIOS". En el mismo, el licitador habla de la planificación y desarrollo (incluyendo el control de aforo y organización de los asistentes), el diseño (según apartado 1.1 del PPT), las obligaciones adquiridas (de conformidad con el apartado 4 del PPT), la imagen, sonido, iluminación, escenario, decoración y sillas (según apartado 5 del PPT), personal (según apartado 6 del PPT), reportaje fotográfico y vídeo (según apartado 7 del PPT), pago del canon a la SGAE (según apartado 8 del PPT), y el proyecto artístico.





RAFAEL ANGEL PEREZ DE LA CONCHA CAMACHO (JEFE DE UNIDAD DE TURISMO Y PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD)

0b318781f89289165d9b6203673e239a7da1c832





Se proponen los siguientes grupos:

- 1. MELIS NOSTRUM (GRECIA), para el jueves 12 de septiembre.
- 2. MAWWAL (MARRUECOS), para el viernes 13 de septiembre.
- 3. JASMINA ENSEMBLE (CROACIA-SIRIA), para el sábado 14 de septiembre.
- 4. TERRA SIGILATA (ESPAÑA), para el domingo 15 de septiembre.

Se ha comprobado que la oferta técnica presentada por el licitador reúne los requisitos exigidos en el pliego de prescripciones técnicas:

- No se ha propuesto ningún grupo que ya haya participado en alguna edición anterior (contenidos en el anexo II del PPT).
- De las cuatro actuaciones propuestas, al menos tres son de carácter internacional.
- Los grupos musicales están compuestos, al menos, por tres miembros.

Se ha comprobado, igualmente, que el licitador ha presentado la dotación básica de sonido e iluminación que deberá tener la lógica adaptación a las necesidades que requiera cada formación artística, y cumple con los requerimientos exigidos en el apartado 5 del PPT.

Finalmente, se ha comprobado que el licitador no ha incluido en el sobre 2 información o datos de la oferta que hubieran de ir referidos únicamente en el sobre 3.

En conclusión, la oferta técnica presentada por MIGUEL ÁNGEL ORTEGA RODRÍGUEZ es admisible y procede valorar la misma.

VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR

RAFAEL ANGEL PEREZ DE LA CONCHA CAMACHO (JEFE DE UNIDAD DE TURISMO Y PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD)

De confomidad con la cláusula 18.2 del PCAP (criterios cuantificables mediante juicios de

Si bien sólo se ha presentado un empresario al procedimiento de licitación, procede valorar su propuesta de proyecto artístico de conformidad con el baremo de puntos anteriormente descrito:







CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	LOTE 2. MIGUEL ÁNGEL ORTEGA
La mayor experiencia, caché y trayectoria artística de los artistas propuestos. Hasta 10 puntos	10
La mayor calidad artística de las actuaciones propuestas hasta 10 puntos , atendiendo a la puesta en escena y contenido de la actuación, considerando la popularidad y conocimiento de los espectáculos propuestos y el grado de dificultad en su ejecución.	10
Mayor repertorio y variedad de los espectáculos propuestos (aunque cada uno deberá resultar distinto en los términos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas), hasta 10 puntos . Se valorará que el programa de actuaciones resulte lo más completo posible y contenga la mayor variedad posible de espectáculos.	10
Mejor propuesta de medios técnicos de iluminación y sonido para las actuaciones propuestas. Se valorará hasta 10 puntos la mayor calidad en el equipo propuesto y la mejor adecuación a los espectáculos a realizar.	10
TOTAL	40

Se propone otorgar 10 puntos en el apartado "Mayor experiencia, caché y trayectoria artística de los artistas propuestos", dado que la propuesta presentada es de gran calidad y los cuatro grupos tienen una trayectoria artística suficientemente contrastada.

Se propone otorgar 10 puntos en el apartado "Mayor calidad artística de las actuaciones propuestas, atendiendo a la puesta en escena y contenido de la actuación, considerando la popularidad y conocimiento de los espectáculos propuestos y el grado de dificultad en su ejecución", dado que la propuesta presentada es de gran calidad.

Se propone otorgar 10 puntos en el apartado "Mayor repertorio y variedad de los espectáculos propuestos". Se observa que, si bien hay piezas musicales que se repiten en varios de los espectáculos propuestos, lo cual es completamente lógico dado que el repertorio judeo-español es muy limitado, la propuesta presentada por el licitador es de una extraordinaria variedad, incluyendo piezas del romancero sefardí de todo el Mediterráneo, romances castellanos, piezas de trovadores, cantigas de Santa María de Alfonso X el Sabio, piezas de los Balcanes, e introducción de una gran variedad de instrumentos, como la gaita y la flauta de Iván Aparicio que actuó con Hevia o Carlos Núñez.

Se propone otorgar 10 puntos en el apartado "Mejor propuesta de medios técnicos de iluminación y sonido para las actuaciones propuestas", puesto que el licitador ha presentado en su proyecto una adecuada adaptación de los medios técnicos según los requerimientos de cada una de las actuaciones proyectadas, teniendo en cuenta lo







dispuesto en el pliego de prescripciones técnicas y en la ubicación prevista para la celebración del Festival.

En conclusión, se propone una puntuación total en el sobre 2 para el licitador MIGUEL ÁNGEL ORTEGA RODRÍGUEZ de 40 puntos.

Es cuanto tengo a bien informar, lo cual pongo en conocimiento de la Mesa de contratación a los efectos oportunos.

EL TÉCNICO RESPONSABLE DEL CONTRATO

Fdo.: Rafael Pérez de la Concha Camacho (Fecha y firma electrónicas)







DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

0b318781f89289165d9b6203673e239a7da1c832

Dirección de verificación del documento: https://sede.cordoba.es

Hash del documento: 44f01be01cf1955682a72dc1ef7a29de06f10e808d3c25830f9ddba908a35c95574dd805bf77cd330923d

25971dc62608ba9c3f68f64ac7022a7cfbb70c8a9d3

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e

Identificador: ES_LA0009616_2024_000000000000000000000021420791

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 12/07/2024 09:39:06

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 0b318781f89289165d9b6203673e239a7da1c832

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017





Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga: https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado): https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial: https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excma. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fechà 11 de mayo de 2016:

https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_i andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf